



"CARSEPRI CIA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Empresas de transporte, etc.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA – CARSEPRI CIA. LTDA. A LOS SEÑORES SOCIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

En mi calidad de Gerente General de la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA., debidamente inscrito mi nombramiento en el Registro Mercantil, me permito exponer el siguiente informe de actividades desarrolladas en el año 2016, conforme está dispuesto en los Estatutos Internos de nuestra Empresa y la Ley de Compañías.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Los objetivos para el año 2016, a pesar de la competencia que existe en el mercado, se ha logrado cumplir con el objetivo de seguir trabajando con responsabilidad y se ha conseguido la renovación de todos los contratos con todos los clientes que tenemos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

A través del cumplimiento de las responsabilidades del personal directivo, que se mantuvo en sus funciones hasta el 31 de diciembre del 2016; se pudo coordinar en forma eficiente las disposiciones emitidas por el máximo ente de la Compañía (Junta General); en resumen se cumplió en su totalidad las obligaciones encargadas.

3. ASUNTO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Área Administrativa:

En lo que corresponde al área Administrativa se incremento una persona como asistente de administración para la ciudad de Guayaquil.

Para cumplir con lo que exige el ministerio de Trabajo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Salud, en materia de Seguridad y Salud Ocupacional se mantuvo vigente el contrato de trabajo de la Lcda. Wilma Burbano como técnica en Seguridad.

Área Laboral:

Los contratos de los guardias se legalizan sin ningún inconveniente, vía internet en el Ministerio de Trabajo; por otra parte, se ha cumplido con las disposiciones emitidas por las autoridades laborales como son los pagos de sueldos en forma oportuna, pagos de decimo cuarto y decimo tercer sueldo (acumulados y de forma mensual), vacaciones, fondos de reserva, aportaciones al IESS; de la misma manera con el personal administrativo conforme lo manda la Constitución de la República, específicamente en el mandato 8, dejando conformidad y puntualidad en lo relacionado con el personal que labora en la compañía.



"CARSEPRI CÍA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Empresas de transporte, etc.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

El 07 de marzo del 2016, se logra firmar el contrato de servicios de seguridad privada con BUCSAMED MEDICALGROUP Cía. Ltda. - CLINICA LOUVRE de la ciudad de Quito; con un puesto de seguridad de 24 horas.

Por la terminación de los servicios de seguridad en el Edificio MEDVALL, el 31 de enero del 2016; el personal de seguridad decidió continuar laborando en el puesto pero bajo dependencia de la nueva empresa que ingreso a prestar sus servicios.

Debido a que todo trámite en el Ministerio de Trabajo es vía electrónica; los pagos de actas de finiquito del personal se continúan realizando en la oficina de la Compañía y luego se envía toda la documentación escaneada por este mismo medio.

Se han presentado varias cotizaciones de servicios de seguridad privada, pero por la competencia que existe en el mercado no se ha logrado obtener más clientes.

Área Legal:

En lo que corresponde al área legal se ha cumplido con los parámetros que exigen las autoridades competentes y demás organismos de control del Estado, teniendo actualizados y en regla todos los documentos que permite la operatividad legal de la Empresa.

4. SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA.

Como es de conocimiento de ustedes señores socios se ha cancelado valores por liquidaciones con actas de finiquito, quedando pendiente algunas actas por cancelar.

El 15 de septiembre del 2016, se canceló el saldo pendiente del préstamo solicitado al Banco del Pichincha.

Los saldos de tarjetas de crédito al 31 de diciembre del 2016, reflejan los siguientes saldos:

Banco de Guayaquil	999,85
Banco Pichincha	124,64

El 11 de octubre del 2016, se cancela en el Banco de Guayaquil, el saldo pendiente del préstamo que el señor socio Eduardo Nicolás Orozco Solórzano realizó y transfirió a la Compañía, para que cumpla con sus obligaciones.

Cabe informar que todos los meses existen problemas económicos como es el no pago de facturas de clientes de manera puntual; pero gracias a los préstamos obtenidos en los bancos, se ha cumplido con los pagos de sueldos del personal administrativo y de los señores guardias.

Luego de realizar la comparación de las cifras entre los Estados Financieros del año 2015 y el año 2016, se ha observado los siguientes cambios:

El grupo de activos totales se aumentaron en 103,79 dólares.

El grupo de pasivos totales se disminuyeron en 6.204,36 dólares.



"CARSEPRI CÍA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Empresas de transporte, etc.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

El grupo del patrimonio neto se aumentó en 6.308,15 dólares.

La utilidad líquida del ejercicio se aumentó en 330,70 dólares.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

A los señores socios se les informa que del valor de la utilidad contable del 2016, se realizó las deducciones respectivas, conforme dispone la Ley de Compañías y el Código de Trabajo vigente. El cuadro de deducciones es el siguiente:

Utilidad contable	8.922,76
(-) 15% Participación trabajadores	1.338,41
(-) 22% Impuesto a la Renta	1.750,42
(-) 5% Reserva Legal	379,22
Utilidad después de deducciones de Ley	5.454,71

El valor de la utilidad líquida del año 2016 de 5.454,71 dólares, se sugiere a los señores socios que se mantenga en el Patrimonio para futura capitalización.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

La nueva administración determina ampliar el campo de acción de la Compañía, mediante la búsqueda de nuevos clientes, a fin de incrementar los ingresos; mismos que servirán para el bienestar de todos los que conformamos la empresa **CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI Cía. Ltda.**

Todos los éxitos a los que queremos llegar se los realizará mediante el incremento de nuestro prestigio como empresa, el mismo que se procurará llevarlo en base a un ambiente de amistad y responsabilidad.

Quito D.M., 31 de marzo del 2017

Atentamente


Vladimir Guamán Ordoñez
Gerente General
CARSEPRI Cía. Ltda.